

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con Fuerza de
Ordenanza:***

Artículo 1: Apruebase en todos sus términos el Anteproyecto de Mensura y Subdivisión del Inmueble propiedad del Sra. Dealbera Marta, ubicado de frente sobre la calle Cura Brochero y de fondo sobre la misma calle de la ciudad de Las Varillas, que se designa Catastralmente como: C: 01, S: 03, Mz: 031, P: 004, y cuyas medidas, superficies y lotes se expresan en el Anexo N° I de la presente.

Artículo 2: Comuníquese, Archívese, dése al Registro Municipal u Publíquese.

ORDENANZA N° 20/2006

FECHA DE SANCIÓN: 12/04/2006

PROMULGADA POR DECRETO N° 293 DE FECHA 21 / 04 / 2006 .

